

RESOLUCIÓN DE 17 DE JUNIO DE 2010 DEL TRIBUNAL DEL PROCESO DE RECONVERSIÓN DE LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA NOMBRADO POR RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL SERVICIO ARAGONÉS DE SALUD DE 11 DE FEBRERO DE 2010, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LA FASE DE OPOSICIÓN, CUYOS EXÁMENES SE EFECTUARON EN FECHA 11, 14 Y 22 DE MAYO DE 2010.

De conformidad con lo dispuesto en la base 6.2.6. de la Resolución de 13 de octubre de 2009, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud; por la que se convoca proceso selectivo, por el sistema de promoción interna, para la reconversión de plazas propias de la función administrativa del personal estatutario en Centros del Servicio Aragonés de Salud de la Comunidad Autónoma de Aragón, este Tribunal,

RESUELVE

Primero.- Anular en base a las impugnaciones presentadas ante dicho Tribunal las siguientes preguntas:

- Grupo Técnico: Modalidad jurídica - Se anula la pregunta nº 90 y se sustituye por la 101.
Modalidad económica: Ninguna
- Grupo de Gestión: Se anula las preguntas nº 7 y 43 y se sustituyen por la 101 y 102.
- Grupo Administrativo: Se anulan las preguntas nº 72 y 90 y se sustituyen por la 101 y 102.

Segundo.- Determinar la puntuación mínima necesaria para superar el ejercicio de la fase de oposición en 50 puntos para todas las categorías.

Tercero.- Publicar el listado de las calificaciones de los aspirantes que han superado el ejercicio de la fase de oposición de las categorías de Grupo Técnico, Grupo de Gestión y Grupo Administrativo, según relación adjunta a esta Resolución.

Cuarto.- Otorgar a los aspirantes que han superado la fase de oposición un plazo de quince días naturales para presentar la documentación correspondiente para la fase de concurso, plazo que comenzará a contar a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución.

Los méritos acreditados por los concursantes (originales o fotocopias compulsadas), deberán estar referidos hasta el último día de plazo de presentación de solicitudes para el proceso selectivo (3 de diciembre de 2009) y deberán ser dirigidos al Tribunal de la Reconversión de la Función Administrativa - Servicio Aragonés de Salud, Plaza de la Convivencia, 2 - 50017 - Zaragoza.

Para su envío a este Tribunal, la documentación se podrá presentar, junto con el modelo de escrito de remisión y el autobaremo correspondiente, directamente en el Registro del Servicio Aragonés de Salud, o a través de las Unidades de Registro de Documentos del Gobierno de Aragón o por cualquiera de los medios previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Quinto.- El listado de calificaciones por categorías, así como los modelos de escrito de remisión de documentación y autobaremo para la fase de concurso, deberán ser expuestos en la página web del Servicio Aragonés de Salud y en los tablones de anuncios de los Centros y Direcciones de Atención Primaria dependientes del mismo.

LA PRESIDENTA,



Fdo.: Ana Beltrán Audera

EL SECRETARIO,



Fdo.: Ernesto Francés Lario

Esta Resolución se hace pública el día 18 de junio de 2010. El plazo para presentar documentación para la fase de concurso comienza el 19 de junio y finaliza el 3 de julio de 2010, ambos inclusive.